



ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Administración 2012- 2015

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día lunes 11 once de noviembre del año en curso, a las 09:00 nueve horas, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y legal Instalación de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha lunes 11 once de noviembre del 2013 dos mil trece.
- II. Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución el cual tiene por objeto aprobar las tarifas de agua potable y alcantarillado, que habrán de incorporarse a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, así como elevar al H. Congreso del Estado de Jalisco, un alcance a la formal iniciativa de Ley de Ingresos presentada por este Municipio, con el fin de que dichas tarifas sean incluidas en la misma, lo anterior de conformidad con el requerimiento realizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Acuerdo Legislativo 574-LX-13.
- III. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Atentamente:

"Sufragio Efectivo, No Reelección."  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
Zapopan, Jalisco. 08 de noviembre del 2013

  
Dr. Héctor Robles Peiro.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**